

## **NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN MERCAFAUNA**

1. El principal objetivo de Mercafauna consiste en promover y facilitar la compra/venta de animales nacidos en cautividad así como de productos y accesorios relacionados con los mismos a los aficionados del sector, criadores, profesionales y público en general interesado en estos temas.

Crear un punto de encuentro permanente entre profesionales y aficionados a este sector.

Fomentar el buen trato a los animales buscando su bienestar y realizar actividades informativas para concienciar a la población.

2. **Celebración:** Todos los Domingos

**Lugar:** Naves 24-26 del Polígono Industrial Santa Bárbara, 41.580 Casariche (Sevilla).

**Horarios:** A partir de las 8 de la mañana.

3. La participación en Mercafauna está reservada a criadores particulares, comerciantes profesionales, entidades e instituciones relacionadas con el sector que sean aceptados por la organización y que expongan:

- Aves, peces, roedores, reptiles, perros, gatos, insectos, ...
- Productos y accesorios relacionados con los temas.

Los expositores deberán informar a la organización acerca de las especies de animales que expondrán y tener en regla toda la documentación exigible según la normativa vigente.

4. Mercafauna se limita a organizar el certamen y a aplicar el presente reglamento, declinando toda responsabilidad en las transacciones comerciales que se realicen y que no se ajusten a la legislación vigente, así como los perjuicios que pudieran sufrir los expositores, a causa de roturas, incendios, hurtos, destrucción de emplazamientos u otros siniestros y otros debidos a conflictos aduaneros o fiscales en general y cualesquiera otras causas.

5. La tarifa de ocupación para exponer en Mercafauna es la siguiente:

- Mesa lineal (180x72 cm.): 10€ cada mesa. Alquiler de Jaula 5€.
- Conexión para corriente eléctrica (optativa): 3€
- El precio de cada mesa incluye también el alquiler de una silla.
- El servicio de agua y recogida de basura incluido en el precio.
- Tarifa mínima: 1 mesa. Los precios no incluyen IVA.

6. Los pagos se efectuarán al contado en el mostrador de recepción situado a la entrada del recinto. Sólo podrán exponer aquellos que hayan reembolsado todos los importes de participación.

7. La adjudicación de espacio para cada uno de los expositores se realizará a criterio de la Organización, teniendo en cuenta la fecha de solicitud de participación, del espacio requerido y de los animales o productos a exponer.

En la medida de lo posible, se mantendrán los espacios asignados a expositores habituales entre dominos consecutivos, pero en ningún momento la organización está obligada a hacerlo.



## Mercado Permanente de Animales

8. Mercafauna se reserva el derecho de admisión.
9. Todo emplazamiento reservado y no ocupado antes de las 10 de la mañana, podrá ser automáticamente redistribuido por Mercafauna, si la organización no hubiera sido advertida con tiempo suficiente sobre las causas que justifiquen su desocupación.  
  
En la medida de lo posible, los expositores no abandonarán sus espacios contratados antes de las 14 horas.
12. Los expositores realizarán el montaje de su instalación bajo su propia responsabilidad, debiendo responder en su zona de ocupación de los daños causados al local, o a los otros expositores. Al finalizar el día, los emplazamientos serán dejados en las mismas condiciones en que se encontraron, libres de cajas, papeles u otros objetos.
13. Está rigurosamente prohibido ceder el espacio asignado a terceros, aún y todo de un modo parcial.
14. No se autoriza la publicidad luminosa o sonora, atracciones o animaciones, anuncios en voz alta, así como la distribución de folletos o catálogos realizada fuera del emplazamiento asignado a cada expositor.
15. Todos los animales expuestos deben estar acompañados de su **"Ficha de Identificación"**, que la organización pone a disposición de todos los expositores.
16. Todos los participantes que expongan animales vivos, se comprometen a cumplir las **"Normas de Exposición de animales vivos en Mercafauna"** en cuanto a presentación, ubicación, manipulación, bienestar y legalidad.
17. El envío o la entrega de la **"Solicitud de Participación y Reserva de espacio"** supone la aceptación total de las presentes **"Normas de Participación"**. Cualquier infracción a este reglamento puede implicar, a criterio de la organización, la expulsión del participante de Mercafauna, así como la reclamación de los daños y perjuicios que ocasionara.